

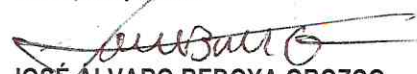
ACTA FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-05-2026

CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P.
CONTRATISTA:	JAIME ANDRES CELEMIN JIMENEZ 10.183.920 LA DORADA, CALDAS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EN LA SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, PROPIAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-243-LD-2026 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA ESP Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL.
CUANTÍA:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$9.920.000 M/CTE)
ADICIÓN:	POR EL VALOR DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS M/CTE (\$4.800.000 M/CTE)
PLAZO:	INICIA DESDE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).
PRÓRROGA:	HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2026
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	Rubro: 2.4.5.02.08.13- CONTRATO CD-243-LD-2026
C.D.P.:	No. 25 DEL 28 DE ENERO DE 2026
C.D.P.:	No. 124 DEL 27 DE ABRIL DE 2026

En La Dorada, Caldas, el día Once (11) del mes de junio de 2026, nos reunimos en las oficinas de La Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P., de una parte, el señor **JOSÉ ÁLVARO BEDOYA OROZCO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **10.189.420**, La dorada, Caldas, Gerente de la E.S.P, actuando en su calidad de Supervisor, de una parte, y por la otra, el señor **JAIME ANDRES CELEMIN JIMENEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **10.183.920**, La Dorada Caldas, en su calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al objeto del contrato antes citado.

Valor del contrato:	\$ 9.920.000
Valor adición:	\$ 4.800.000
Valor cancelado acta parcial No.01:	\$ 320.000
Valor cancelado acta parcial No.02:	\$ 3.200.000
Valor cancelado acta parcial No.03:	\$ 3.200.000
Valor cancelado acta parcial No.04:	\$ 3.200.000
Valor cancelado acta parcial No.05:	\$ 3.200.000
Valor a cancelar acta final No.06:	\$1.600.000
VALOR A PAGAR:	\$ 1.600.000 (Un millón seiscientos mil pesos m/cte.)
Saldo por ejecutar:	\$0,00


JOSÉ ÁLVARO BEDOYA OROZCO
 C.C. No. 10.189.420 La dorada-Caldas
 Supervisor.


JAIME ANDRES CELEMIN JIMENEZ
 C.C. 10.183.920 La dorada- Caldas
 Contratista

INFORME DE SUPERVISIÓN # 6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD-05-2026	
FECHA: 11 DE JUNIO DE 2026	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	
Nombre del Contratista:	JAIME ANDRES CELEMIN JIMENEZ
Número de Identificación	10.183.920 La Dorada, Caldas
Fecha de suscripción del contrato	28 de enero de 2026
Plazo	INICIA DESDE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
Prórroga	HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2026
Fecha de Inicio	28 de enero de 2026
Fecha de Terminación Inicial	30 abril de 2026
Valor del contrato	\$ 9.920.000
Valor adición	\$ 4.800.000
Periodo que comprende el informe	Desde el 01 de junio de 2026 hasta el 15 de junio de 2026
Nombre y cargo Supervisor	José Álvaro Bedoya Orozco Gerente de la E:S.P

2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL	
Valor del contrato	\$ 9.920.000
Valor adición	\$ 4.800.000
Valor ejecutado	\$ 14.720.000
Pago correspondiente al Informe	\$ 1.600.000
Saldo del contrato	\$ 0,00

3. OBLIGACIONES	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
-----------------	---------	------------	---------------

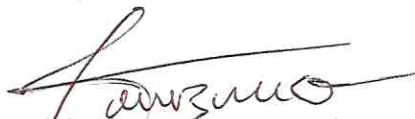
1. Prestar apoyo en cada una de las actividades que desarrolle o le encargue el supervisor.	X		Durante la ejecución contractual se ha atendido de manera oportuna los requerimientos surgidos, brindando acompañamiento permanente y apoyo al supervisor para el adecuado desarrollo de las actividades programadas.
2. Apoya en las actividades de verificación sobre la ejecución de las actividades contratadas en campo de conformidad con el contrato interadministrativo CD-243-LD-2026 cuando sea solicitado por el supervisor.	X		Se han efectuado visitas de verificación y seguimiento en campo cuando las condiciones del servicio lo han requerido, con el propósito de supervisar y respaldar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato CD-243-LD-2026 .
3. Apoyar en la coordinación del personal operativo de las siete plantas de tratamiento PTAP.	X		Durante el periodo reportado se ha mantenido coordinación y acompañamiento continuo al personal operativo, fortaleciendo la ejecución de las labores asignadas y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.
4. Apoyar en la entrega oportuna de los materiales, equipos y herramientas que se necesiten para que el equipo humano cumpla a cabalidad con las labores que le sean encomendadas.	X		Se ha gestionado y suministrado oportunamente los materiales, herramientas y equipos requeridos para la prestación del servicio, garantizando la continuidad operativa y el desarrollo eficiente de las actividades en las plantas.
5. Apoyar las diferentes rutas y brigadas que le solicite el supervisor.	X		Se ha participado activamente en las jornadas de brigadas lideradas por el supervisor, aportando al cumplimiento de las tareas y compromisos establecidos.
6. Acatar las instrucciones impartidas por parte del Supervisor designado durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos en la ejecución contractual.	X		Las actividades asignadas han sido desarrolladas con profesionalismo, responsabilidad y confidencialidad, atendiendo de manera estricta las directrices impartidas por la supervisión del contrato.
7. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.	X		Se ha garantizado la correcta administración y reserva de la información conocida durante la

			ejecución contractual, velando por la protección y confidencialidad de los datos manejados.
8. El contratista deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	X		Durante la vigencia del contrato se ha dado cumplimiento oportuno a las obligaciones relacionadas con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normativa aplicable.
9. El contratista se compromete a ejecutar el contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual.	X		El objeto contractual ha sido ejecutado observando los principios de legalidad, eficiencia y cumplimiento, en concordancia con las condiciones y obligaciones pactadas.
10. Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual.	X		Durante el periodo informado no se registraron novedades, incumplimientos o situaciones que afectaran el desarrollo normal de las obligaciones contractuales.
OBSERVACIONES: la supervisión verificó el cumplimiento de las actividades contractuales y validó que cada uno de los documentos proyectados, revisados y apoyados, se encuentran dentro del archivo de Gestión de la Empresa.			

1. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA

Documento equivalente, **ESP-731** informe de actividades, certificación del pago de la seguridad social integral en salud, pensión, ARL y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.



JOSÉ ÁLVARO BEDOYA OROZCO

Gerente de La Empresa de Servicios Públicos La Dorada -E.S.P

Supervisor